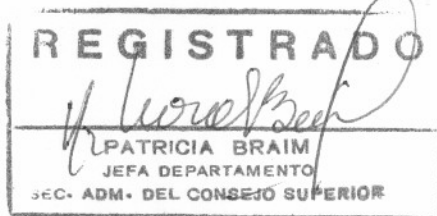


1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Embalse (Cba.), 9 de octubre de 1998.

VISTO la Resolución n° 45/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se declara desierto el concurso para cubrir un cargo de Profesor Ordinario en la asignatura Electrotecnia I del Departamento de Ingeniería Eléctrica, en la Facultad Regional Delta.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

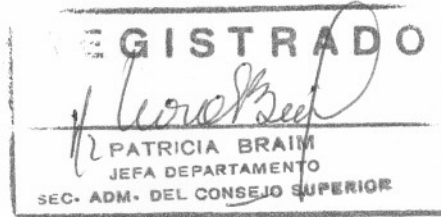
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Refrendar la Resolución n° 45/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, mediante la cual declara desierto el concurso de Profesor Ordinario en la
EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

asignatura Electrotecnia I del Departamento de Ingeniería
Eléctrica en esa Facultad Regional.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 485/98



Ing. HECTOR CARLOS SOTTOS
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C